



ACUERDO # 47

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 07 de octubre del año en curso, el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Estado, sometió a la consideración de esta Asamblea Soberana, la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se propone exhortar al H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, para que de acuerdo con sus atribuciones legales rinda un homenaje al artista plástico Santos Motoapohua de la Torre por su trayectoria artística y fomento a la cultura Wixarika, así como al Titular del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” a fin de que coadyuve con la organización del evento mencionado y al Titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que facilite algunas de sus instalaciones a efecto de llegar a cabo una exposición de la obra del artista señalado.

RESULTANDO SEGUNDO. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva la Iniciativa fue turnada para su trámite, mediante el memorándum numero 0051 de fecha 28 de octubre de 2021, a la Comisión Legislativa de Turismo para su análisis y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. El diputado proponente sustentó su iniciativa en la siguiente



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**M LEGISLATIVO
DEL ESTADO**

En 2014, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), reimprimió el libro “Wixárika, un pueblo en comunicación”, el cual, de manera general da cuenta de las principales características de esta cultura que habita en la Sierra Madre Occidental de nuestro país, principalmente en los estados de Jalisco, Nayarit, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí.

A los wixaritari (plural de wixárika) a veces se les llama, equivocadamente, huicholes. La palabra huichol quiere decir “el que huye” y ellos no huyen. El término wixárika significa “persona de corazón profundo que ama el conocimiento”.

Un mundo lleno de tradiciones, creencias místicas, y cosmogonía ligada a la creación del universo, forman parte de los componentes esenciales para una de las culturas más sorprendentes de México, la cultura wixárika.

Siendo parte de una de las etnias más representativas de nuestro país, los wixárikas o huicholes como comúnmente se les denomina, son un grupo indígena que reside de manera plural en los estados de Jalisco, Nayarit, Durango y Zacatecas.

Defendiendo la esencia de su cultura, su tierra y la gran conexión con nuestros antepasados, el pueblo wixárika es conocido como uno de los que más arraigo ancestral tiene, ya que a pesar de los años y de la



**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

conquista española, siempre se han mantenido en una constante de preservar los atributos que los hacen únicos.

Sus tradiciones, nos llevan a creencias politeístas, a un universo creado gracias al sacrificio de hombres que se convirtieron en el abuelo Fuego (Tatewari), al abuelo Cola de Venado (TututziMaxaKwaxi) o la Diosa Madre del Maíz (TateiNiwetsika), entre otros.

Los Wixarikas, son uno de los pueblos indígenas más importantes de México, en su bellissimo arte plasman su mitología y cosmovisión de la vida representados en cuadros, figuras, aretes, jícaras y piezas ornamentales, principalmente basadas en estructuras de madera con chaquira, que podemos encontrar en el municipio de Valparaíso, Calera, Guadalupe, entre otros.

El reconocimiento del turismo en estados como el nuestro, es una de las actividades detonadora de economía local más importantes a nivel mundial, tanto por los resultados que ejerce en el ingreso de los negocios directamente implicados en ella, como por la trascendencia de sus impactos sobre otros sectores relacionados y su capacidad para distribuir beneficios económicos, sociales, culturales y humanos entre las comunidades receptoras.

Esto ha provocado un desarrollo exponencial de destinos, servicios y productos, generando una intensa competencia por atraer y atender visitantes nacionales e internacionales.



El turismo se desarrolla en un entorno complejo enmarcado en la velocidad del cambio, la búsqueda de la sostenibilidad y la clara diferenciación de la oferta, lo que implica trabajar desde diversas dimensiones para crear productos lúdicos, ecológicos, creativos, festivos y solidarios, que permiten adaptarse a las nuevas tendencias resultantes de los cambios en la demanda.

Durante los dos últimos años esta tendencia se ha reflejado en el aumento del interés por la cultura wixárika, su cosmogonía y sus manifestaciones artísticas. En Zacatecas, sin embargo, en el ámbito turístico tal interés ha sido menos reconocido y aprovechado de lo que ha sido en estados como Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí e incluso Durango.

Una visita a Zacatecas representa una oportunidad para encontrar y dar a conocer una de las culturas más significativas y admiradas de México, tanto en el país como en otras partes del mundo: La cultura Wixárika, donde sea posible conocer el aporte cultural, como es el caso del artista plástico Wixarika, Santos Motoapohua de la Torre.

Su carrera artística inició a sus 23 años de edad, justo en el momento de ebullición del arte huichol contemporáneo, representado a nivel mundial por artistas como José Benítez Sánchez o Tutukila Carrillo Sandoval. Su hermano Jesús de la Torre de Santiago lo invitó a viajar a la Ciudad de México para vender piezas de artesanías y aprender las técnicas básicas de elaboración de arte huichol. Fue en la capital del país en donde el joven Santos aprendió a hablar español y en donde dio sus primeros pasos en la creación de obras basadas en diseños personales.



LEGISLATURA
DEL ESTADO

El cuadro Sonido de músico, integrado por 100 piezas de 15 x 15 cm que se convertiría en el punto de partida de los murales que acabaron por consagrarlo ante la crítica nacional e internacional. En 1993 obtuvo uno de los apoyos del Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes con el proyecto Misterio y viaje de los tres espíritus sagrados. }

A este trabajo le siguieron Pensamiento y alma huichol (1997), ubicado en la Estación de Palais-Real Musée du Louvre; Visión de un mundo místico (2001) que se encuentra en el Museo Zacatecano; El nuevo amanecer (2003) perteneciente a la colección "Folk art" del National Museum of Mexican Art, de la ciudad de Chicago, Estados Unidos.

Eco de la montaña (2014), pieza central del documental de Nicolás Echeverría y Diosa madre del caballo, XotoriK`kyari 1(2016), adquirida por el exclusivo Hotel Playa Tierra Tropical, ubicado en San Francisco, Rivera Nayarit.

En 2016 exhibió sus obras en Mazatlán, Sinaloa como parte de "El Venado y el cuervo: un encuentro multicultural en Mazatlán" que buscó establecer un diálogo entre el pueblo huichol, de México y el pueblo Haida, de Canadá a través de arte.

También ha expuesto sus obras en Zacatecas y Ciudad de México.



Para comprender a los wixaritari es necesario salir del esquema de organización piramidal, estandarizado o lineal, y comprender que son un pueblo integrado por una serie de grupos autónomos con similitudes y diferencias, que no son homogéneos y que su cultura no es estática.

Reconocer las condiciones del territorio es necesario para lograr un desarrollo integrado e integral de la etnia wixárika en el turismo, así como convocar y alinear a los actores públicos, privados y sociales que intervienen en la gestión del turismo para tomar decisiones de gestión, inversión, operación y promoción.

CONSIDERANDO SEGUNDO. El estudio y análisis de la Iniciativa se sujetó a lo siguiente:

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión de Turismo es competente para estudiar y emitir el presente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 131 fracción XXIX, 132 fracciones I, IV y V, así como 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. DE LA RIQUEZA CULTURAL. México es considerado un país de tradición milenaria por sus múltiples pueblos y culturas asentados en este territorio. A la fecha, es reconocido como un país pluricultural. Desde las grandes culturas como los Aztecas, Mayas, Olmecas, Zapotecas, Toltecas, Otomíes, hasta los tecuexes, huachichiles y zacatecos, entre otras, que habitaron esta tierra zacatecana, aportaron para nuestra nación y el mundo, un legado cultural incalculable. Cada uno de estos pueblos dejó su impronta, misma que es admirada y respetada en todo el mundo. Por ejemplo, Nezahualcóyotl conocido como el “Rey Poeta”, es solo



Así, nuestra del gran talento con el que contaban nuestros antepasados. Esta riqueza cultural de un valor inconmensurable ha sido protegida y debe continuar siéndolo, con el objeto de preservarla en beneficio de las generaciones futuras, ya que se trata de un patrimonio material e inmaterial de todas y todos los mexicanos. Por ello, el marco jurídico en el país, en específico, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, tiene entre su objeto, promover y respetar la “continuidad” y el “conocimiento de la cultura del país en todas sus manifestaciones y expresiones”, entre los cuales, se encuentra el arte, tanto en lo pretérito como actual. Al respecto, el artículo 3 del citado ordenamiento legal establece:

Artículo 3. Las manifestaciones culturales a que se refiere esta Ley son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa.

Al tenor de lo mencionado, nuestra Ley de Cultura del Estado de Zacatecas y sus Municipios, también obliga al Estado a través de sus órganos a promover el conocimiento de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones, incluido, obviamente, el arte. Como en obvio de repeticiones lo indica la Exposición de Motivos de la Iniciativa bajo análisis, la obra de este prolífero artista, es motivo suficiente para justificar este loable propósito, por lo que, propiciar que varios entes públicos se coordinen a efecto de realizar un merecido homenaje se justifica. La invaluable obra de Santos Motoapohua es una muestra de que nuestros prístinos pueblos originarios, siguen siendo una fuente inagotable de talento. Por ello, la finalidad que busca la proposición del Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, es solo un humilde gesto y reconocimiento a su talento y creatividad. En ese sentido, esta dictaminadora coincide con el promovente en emitir un respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Zacatecas, así como al Instituto Zacatecano de Cultura



**COMISIÓN LEGISLATIVA
DEL ESTADO**

“Ramón López Velarde” y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, cohesionen sus esfuerzos y resalten la trayectoria artística y el fomento a la cultura Wixarika del artista en mención. Es laudable que su obra haya trascendido las fronteras y que en Europa y en el vecino país del norte, puedan admirarla. De esa forma, estimamos que tiene los méritos suficientes para que esta Representación Soberana proceda a exhortar a las entidades públicas mencionadas, siendo que, como ha quedado apuntado, el aporte al arte y la cultura es más que justificado. Además, porque la actuación de los referidos órganos públicos se lleva a cabo en los términos de la aludida Ley General de Cultura, la ley local en la materia y la Ley Orgánica del Municipio. Para los mexicanos y mexicanas debe ser motivo de orgullo que una cultura ancestral siga dando frutos en el ámbito de las artes y la cultura. En este orden de ideas, por lo motivos expresados con antelación, esta Comisión Legislativa de Turismo, considera pertinente aprobar en sentido positivo la presente proposición.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto al H. Ayuntamiento de Zacatecas, a efecto que de acuerdo a sus atribuciones legales, rinda un homenaje al artista plástico Santos Motoapohua de la Torre, por su trayectoria artística y fomento a la cultura Wixarika.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto a la Directora General del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón



Lopez Velarde”, a fin de que coadyuve con la organización del evento mencionado.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

TERCERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto al Magistrado Presidente del Tribunal Superior del Estado de Zacatecas, para que facilite algunas de sus instalaciones a efecto de llevar a cabo una exposición de la obra del artista plástico Santos Motoapohua de la Torre.

CUARTO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRESIDENTA

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

SECRETARIA

**DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**



SECRETARIA

H. LEGISLATURA MA. DEL REFUGIO Á. M. A.

**DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS
MÁRQUEZ**